



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00134-00
Demandante (s):	Pedro Antonio López Mesa
Demandado (s):	CTA ORIENTACIÓN Y SEGURIDAD
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, sin que hayan sido objetadas, se aprueba la liquidación de costas interpuestas en la sentencia de primera instancia, por la suma de \$ 1.000.000 a cargo de la pasiva y a favor de Pedro Antonio López Mesa.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c82d57f27366fb517a2cf41772548602897e9c8a9b4a68365c689e5517986f3**

Documento generado en 31/08/2022 09:15:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>